



Acta número 51 (cincuenta y uno) de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Buenavista, Michoacán.

Siendo las 11:00 horas (once de la mañana), del día lunes 14 (catorce) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la sala de Cabildo "Fernando Chávez López", ubicada dentro de la Presidencia Municipal, con domicilio en calle Álvaro Obregón S/N, Colonia Centro, en la población de Buenavista, Tomatlán, Michoacán; Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Extraordinaria de conformidad en los **Capítulos V, Artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38; XII - 64, Fracción; y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**; las y los ciudadanos: Irma Moreno Mendoza, Presidenta Municipal, C. Audel Torres Cervantes, Síndico Municipal (Suplente), las y los Regidoras y Regidores Municipales: Lic. Alejandra González García, Mtro. Miguel Ángel Miranda Rodríguez, C. María Teresa Espinoza Tapia, Mtro. Juvenal Báez Martínez, Mtro. Ismael Godínez Romero y él Ciudadano Guadalupe Espinoza Ramos; todos ellos Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán; para el periodo de Gobierno 2024-2027, así como él Prof. José Juan Ibarra Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, reunidos para celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria del Quórum legal e Instalación de la Sesión.
3. Autorización de la Orden del Día.
4. Análisis y Votación de la Minuta Número 196, por el que se Adiciona un Décimo Primer Párrafo al Artículo 2º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
5. Lectura y Aprobación del acta de esta Sesión.
6. Clausura de la Sesión.

REGIDORES

PUNTO NÚMERO UNO. - Se inicia la sesión con el pase de lista correspondiente estando presentes 8 (ocho) de 9 (nueve) Integrantes miembros del Cabildo.

PUNTO NÚMERO DOS. - En uso de la voz él Prof. José Juan Ibarra Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, informa a la C. Irma Moreno Mendoza, Presidenta Municipal, que se cuenta con el quórum legal para iniciar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - En uso de la voz él Prof. José Juan Ibarra Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, pone a consideración de las y los Integrantes del Cabildo el Orden del Día, por lo que se somete a votación, y se aprueba por Unanimidad el Orden del Día, procediendo a desahogo.



426-572-00-89



ÁLVARO OBREGÓN S/N COL. CENTRO
BUENAVISTA, TOM., MICH.



contacto@buenavista.gob.mx



buenavista.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
**SINDICATURA
MUNICIPAL**



PUNTO NÚMERO CUATRO. – Análisis y Votación de la Minuta Número 196, por el que se Adiciona un Décimo Primer Párrafo al Artículo 2º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

En uso de la voz la C. Irma Moreno Mendoza, Presidenta Municipal Constitucional, refiere a las y los Integrantes del Cabildo, que como es de su conocimiento que con anticipación se les hizo entrega a cada uno de ustedes la Minuta Número 196, por el que se Adiciona un Décimo Primer Párrafo al Artículo 2º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Una vez que las y los Integrantes del Cabildo, discutieron y analizaron lo relativo a este tema, se pronuncian **a favor de la Minuta Número 196 (ciento noventa y seis)**, reconociendo a la lengua de señas mexicana como un medio de comunicación y un derecho de las personas sordas, de conformidad con los principios de transversalidad, accesibilidad y no discriminación. En el Estado de Michoacán de Ocampo, se identifica a lengua de señas mexicana como una lengua oficial y que forma parte del patrimonio lingüístico. Lo anterior de conformidad en la Fracción IV, Artículo 164, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Documento que se anexa y forma parte integra de la presente acta de cabildo.

PUNTO NÚMERO CINCO.– Lectura y Aprobación del acta de esta Sesión.

Él Profesor José Juan Ibarra Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura a la presente acta de sesión, una vez hecho lo anterior se aprobó por Unanimidad de votos por los Integrantes del Pleno del Cabildo, en todas y cada una de sus partes.

PUNTO NÚMERO SEIS. – Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos), del día de su inicio firmando para dejar constancia los que en ella intervinieron, Damos Fe: -----



C. IRMA MORENO MENDOZA.

Presidenta Municipal Constitucional.

Responsable de las Comisiones de: Gobernación,

Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.

REGIDORES

426-572-00-89

ÁLVARO OBREGÓN S/N COL. CENTRO
BUENAVISTA, TOM., MICH.

contacto@buenavista.gob.mx

buenavista.gob.mx

SINDICATURA MUNICIPAL



BUENAVISTA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



SINDICATURA
MUNICIPAL

Isma Moreno H.
C. AUDEL TORRES CERVANTES.

Síndico Municipal (Suplente).

**Responsable de las Comisiones de:
Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.**

Alexandra
LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ GARCÍA.

Regidora Municipal.

**Responsable de las Comisiones de:
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, Salud,
De Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.**

Miguel Angel Miranda

MTRO. MIGUEL ÁNGEL MIRANDA RODRÍGUEZ.

Regidor Municipal.

**Responsable de las Comisiones de:
Protección Animal y Asuntos Migratorios.**



REGIDORES

Teresa Espinoza Tapia
C. MARÍA TERESA ESPINOZA TAPIA.

Regidora Municipal.

**Responsable de las Comisiones de:
La Mujer, Derechos Humanos y,
Grupos en Situación de Vulnerabilidad;
De Transparencia y Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales.**

Bu
MTRO. JUVENAL BÁEZ MARTÍNEZ.

Regidor Municipal.

**Responsable de las Comisiones de:
Educación y Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**



SINDICATURA
MUNICIPAL



426-572-00-89



ÁLVARO OBREGÓN S/N COL. CENTRO
BUENAVISTA, TOM., MICH.



contacto@buenavista.gob.mx



buenavista.gob.mx



I. Godinez
MTRO. ISMAEL GODINEZ ROMERO.
Regidor Municipal.
Responsable de las Comisiones de:
Desarrollo Social y Cultura.



REGIDORES

Guadalupe Espinoza
C. GUADALUPE ESPINOZA RAMOS.
Regidor Municipal.
Responsable de las Comisiones de:
Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Ecología.



Con apoyo y fundamento en el Capítulo XV, Artículo 72, Fracción III; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; se levanta la presenta Acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo:

[Signature]
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
PROF. JOSÉ JUAN IBARRA RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

[Signature]

Alexander

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 51 DEL AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN, DE FECHA 14 (CATORCE), DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

Teresa Espinoza Tapia



426-572-00-89

ÁLVARO OBREGÓN S/N COL. CENTRO
BUENAVISTA, TOM., MICH.

contacto@buenavista.gob.mx

buenavista.gob.mx

Oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1132-12/25^{SE}
Morelia, Michoacán de Ocampo a 25 de Junio de 2025

BUENAVISTA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
SINDICATURA
MUNICIPAL

**PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN
PRESENTES.**

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted Minuta Número 196, por el que se adiciona un décimo primer párrafo al artículo 2º, de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Lo anterior a efecto de que emita el resultado de su votación en los términos de la fracción IV del artículo 164 de La Constitución Política del Estado de Michoacán.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

BUENAVISTA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
REGIDORES

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

PRIMER SECRETARIA.

DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO.

SEGUNDO SECRETARIO.

DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE.

TERCER SECRETARIO.

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.

ECMC/NLMH/BIJCH

BUENAVISTA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

Teresa Espinoza Tapia
Cecilia Rincón

Miguel Ángel Miranda

Alejandro

A. Gudiño

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 136

ÚNICO. Se adiciona un párrafo décimo primero al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:



Artículo 2º. ...



REGIDORES

Esta Constitución, reconoce a la Lengua de Señas Mexicana como un medio de comunicación y un derecho de las personas sordas, de conformidad con los principios de transversalidad, accesibilidad y no discriminación. En el Estado de Michoacán de Ocampo, se identifica a la Lengua de Señas Mexicana como una lengua oficial y que forma parte del patrimonio lingüístico.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente Decreto a los ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, para que emita el resultado de su votación, en los términos de la fracción IV del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cecilia Espinoza
Teresa Espinoza
19/01/24



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

Atestado

a. Gabiner

Miguel Angel Moreno

Ima Moreno H.



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO en Morelia,
Michoacán de Ocampo, a los 25 veinticinco días del mes de junio de 2025 dos mil
veinticinco. -----

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.

PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.

TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.

La presente hoja de firmas corresponde al Decreto Número 196, mediante el cual se adiciona un párrafo
décimo primero al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de
Ocampo.